

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°742 de fecha 03 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas (BA) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID: 1658-814-LQ16.**
- 3.- El acta de apertura de fecha 27 de septiembre de 2016, de la Propuesta Publica N°239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID 1658-814-LQ16.**
- 4.- informe técnico de fecha 25 de octubre 2016, de la propuesta publica N°239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID 1658-814-LQ16,** de la dirección de planificación, el cual, somete a consideración de la Comisión Evaluadora la adjudicación al oferente: SOCIEDAD DE INGENIERIA, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LOS ANDES S.P.A.- por obtener el mayor puntaje ponderado, según tabla de evaluación.
- 5.-Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluadora de Propuestas de fecha 26 de octubre de 2016, la cual, en señal de conformidad firma Acta de Adjudicación de la Propuesta Publica N°239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID 1658-814-LQ16,** conforme a informe técnico presentado por la Dirección de Planificación, al oferente SOCIEDAD DE INGENIERIA, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LOS ANDES S.P.A.
- 6.- El Ordinario N° 459 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 08 de noviembre de 2016, el consejo Municipal aprueba el contrato de la Propuesta Publica N°239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID 1658-814-LQ16,** dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden de Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Propuesta Publica N° 239-2016 **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE DISEÑO DE PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, PARA PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PUBLICOS" ID: 1658-814-LQ16,** fue adjudicada y aprobado al contrato al proveedor **SOCIEDAD DE INGENIERIA, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LOS ANDES S.P.A.**

2.- Que el Ord N°146 de fecha 25 de septiembre de 2016 recepciona la boleta garantía de fiel cumplimiento del contrato a la vista n° 7288620 del Banco CORPBANCA de fecha 6 de Diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de Diciembre 2017.

DECRETO:

1.- Procédase a la Devolución del Documento de Fiel Cumplimiento de Contrato:

OFERENTE	R.U.T	BANCO	N° DOCTO.	MONTO (\$)
SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LOS ANDES SaP	76.009.662-8	CORPBANCA	7288620	200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MRJ/ SSP / isd
Distribución:

Depto. Tesorería Municipal
Unidad de Propuestas
Dirección Planificación
Asesoría Urbana
Of. De Partes.